



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CONCÓN, 07 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3419 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Decreto Alcaldicio N°1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto N°4 de fecha 08 de febrero del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley N°21.353, Decreto N°4, Artículo N°10 de fecha 08.02.2020 del Ministerio de Salud. Resolución de Patente Municipal N°1045 de 2023. Detalle de la Patente del 1er. semestre 2023. Ingreso de Oficina de Partes N°2824 de fecha 26/07/23. Formulario N°22 de año 2023 del S.I.I. Decreto Alcaldicio N°1595 de fecha 29/06/22 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Clinikids Odontopediatría SPA.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio N°1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto N°4, Art. N°10, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de agosto del año 2023.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
292753	77.275.647-K	CLINIKIDS ODONTOPEDIATRÍA SPA	CALLE LAS HIEDRAS N°890, CASA B, CONCÓN.	31/08/2024

2.- COBRÉSE el Rol de cargo del 2do. Semestre del año 2023 a la patente indicada en el punto N°1.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.537.-
ASEO	\$26.001.-
TOTAL	\$57.538.-

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

- STC/NAN/jca.
Distribución:
- ❖ Interesado.
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Administración Municipal.
 - ❖ Depto. de Rentas Municipales.

 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

30 OCT 2023

RECIBIDO HORA: _____